

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

725 *ARGA RETOS, A I.E. (ENTIDAD CEDENTE)*
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN MÉDICA APLICADA
(ENTIDAD CESIONARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Asamblea General de Socios de "Arga Retos, A.I.E." (Entidad Cedente), en su sesión celebrada el 22 de febrero de 2023, acordó la cesión global de su patrimonio, integrado por su activo y pasivo, a favor de "Fundación para la Investigación Médica Aplicada" (Entidad Cesionaria), conforme al Proyecto de cesión global de activo y pasivo depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 17 de febrero de 2023 (inscripción 3ª).

Como consecuencia de la cesión global de activo y pasivo, "Fundación para la Investigación Médica Aplicada", como Entidad Cesionaria, adquirirá en bloque el patrimonio de la Entidad Cedente, por sucesión universal, subrogándose en sus derechos y obligaciones y quedando extinguida la Entidad Cedente.

De conformidad con los artículos 87.2 y 88 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y 246 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Entidad Cedente y de la Entidad Cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activo y pasivo, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global de activo y pasivo.

Pamplona, 22 de febrero de 2023.- Los Administradores Mancomunados, "Fundación para la Investigación Médica Aplicada" y "Universidad de Navarra", representados por doña María del Mar Mora Catalá y don Alberto Herrero Ríos.

ID: A230006686-1